



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 342 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 20 NOV 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 076-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 003-2015-RPT-CO/GR-JUNIN, de fecha 16 de setiembre del 2015, emitido por el Arquitecto: Roberto Palomino Torres, con Registro CAP Nº 6081, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL N 978 EN LA CC.NN. CENTRO SOMAVENI DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**, CODIGO SNIP Nº 221455,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 076-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 03 de marzo de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL N 978 EN LA CC.NN. CENTRO SOMAVENI DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**, CODIGO SNIP Nº 221455, con un Presupuesto General de S/1,280,409.17 (Son: Un Millón Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Nueve con 17/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de Noviembre 2013, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Contrato de Servicios Nº 1261-2015-GRJ/ORAF, de fecha, 06 de agosto del 2015, el Gobierno Regional de Junín, encarga al Arquitecto: Cesar Augusto Quinteros Espinoza, realizar la actualización de costos del Expediente Técnico de Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL N 978 EN LA CC.NN. CENTRO SOMAVENI DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**;

G. R. I.	
REG. Nº	1295706
EXP. Nº	829554



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 028-2015/CAQE, de fecha, 19 de agosto del 2015, el Arquitecto: Cesar Augusto Quinteros Espinoza, remite al Gobernador Regional de Junín, Mg. Ángel Unchupaico Canchumani, la Actualización de costos y presupuesto del Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL N 978 EN LA CC.NN. CENTRO SOMAVENI DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN”**, para su revisión y aprobación respectiva;

Que, mediante Carta N° 327-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 01 de setiembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, encarga la evaluación de Actualización de presupuesto, al Arquitecto: Roberto Palomino Torres;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE **“NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”**, se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 028-2015/CAQE, de fecha, 19 de agosto del 2015, emitido por el Arquitecto: Cesar Augusto Quinteros Espinoza con Registro CAP N° 12930, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL N 978 EN LA CC.NN. CENTRO SOMAVENI DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN”**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Informe N° 003-2015-RPT-CO/GR-JUNIN, de fecha 16 de setiembre del 2015, emitido por el Arquitecto: Roberto Palomino Torres, con Registro CAP N° 6081, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * INDICE GENERAL
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL
- * PRESUPUESTO
 - Presupuesto Resumen
 - Presupuesto General
 - Análisis de Costos Unitarios
 - Relación de Insumos
 - Formula Polinómica
- * DESAGREGADOS
 - Desagregado de Gastos Generales
 - Desagregado de Gastos de Supervisión
- * CRONOGRAMAS
 - Cronograma de Ejecución de Proyecto





Gerencia Regional de Infraestructura

Cronograma Valorizado de Ejecución de Proyecto

* ANEXOS

Que, con Memorando N° 880-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de Octubre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, CPCC. Marlene María Aliaga Camarena, disponer el REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION (FORMATO N° SNIP 16), el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 352-2015-GRPPAT-SGIP/LATB, de fecha 26 de Octubre del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Ingeniero: Luis A. Tapia Brañez, con Registro CIP N° 65608, indica que habiéndose revisado se encuentra conforme el PIP, para el REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION, tal como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública

Que mediante Memorando N°977-2015-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 16 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente Regional de Inversiones, CPCC. Marleni María Aliaga Camarena, comunica el Registro en la Fase de Inversión del PIP: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL N 978 EN LA CC.NN. CENTRO SOMAVENI DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN”**, así mismo adjunta la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión;

Que, con Reporte N° 1586-2015-GRI/SGE, de fecha 19 de Noviembre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL N 978 EN LA CC.NN. CENTRO SOMAVENI DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 221455, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de agosto 2015.

- COSTO REFERENCIAL	:	SI.	1,207,933.18
- SUPERVISIÓN	:	SI.	69,475.99



Gerencia Regional de Infraestructura

TOTAL PRESUPUESTO : SI. 1,277,409.17

Son: Un Millón Doscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Nueve con 17/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Arquitecto: Cesar Augusto Quinteros Espinoza con Registro CAP N° 12930 y el Arquitecto: Roberto Palomino Torres, con Registro CAP N° 6081**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 20 NOV 2015


Abog. A. Antonieta Vidalón Ruelas
SECRETARIA GENERAL